ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No. 177 de 2025

Fecha: 11-12-2025	
Objeto: "ejecutar la interventoría contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, de fortalecimiento institucional y jurídica para la ejecución de los proyectos de obra denominados: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL BETANIA SAN MARTÍN Y SANTA INÉS FASE I, MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA; CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA; OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE 1 (SECTOR MACO) MUNICIPIO PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA"	Valor: SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($740. 104.972) M/Cte. Valor Anticipo: (40%) DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($296.041.988,80) M/Cte. Nombre de Aseguradora: Seguros del estado S.A. Fecha Aprobación Pólizas: 05-12-2025 CUMPLIMIENTO No: 11-44-101271519 FVPC: 01/12/2031 RESPONSABILIDAD CIVIL E. No: 11-40-101086333 FVPC: 01/06/2027

OBRAS ESPECIFICAS	ZONA	MUNICIPIO	VALOR	SUPERVISOR
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL BETANIA SAN MARTÍN Y SANTA INÉS FASE I; MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA.	RURAL	PITALITO	$391.629.380	DIEGO ARMANDO CARDOZO QUIENTERO
CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA.	URBANA	PITALITO	$220.387.788	DIEGO ARMANDO CARDOZO QUIENTERO
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE I (SECTOR MACO) MUNICIPIO PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA.	URBANA	PITALITO	$128.087.804	DIEGO ARMANDO CARDOZO QUIENTERO

ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No. 177 de 2025

Convenios: PDA - FIA	
Contratista: CONSORCIO INTER BLINF-GE	NIT.902.013.175-9
Representante Legal: DIANA CRISTINA BOLAÑOS FALLA	CC. 1.117.517.721
Duración: La interventoría deberá ejecutarse durante el plazo de vigencia del contrato de obra respecto del cual se ejerza interventoría, incluido el plazo de liquidación del contrato de obra y seis (6) meses más. El proponente deberá tener en cuenta que este plazo podrá ser prorrogado. El plazo del contrato de obra a realizar interventoría es de doce (12) meses, equivalentes a 365 días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización de este.	Fecha Final: 10/12/2027
Los suscritos, establecen como fecha de iniciación de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 11 del mes diciembre de 2025.	
Firmas: INTERVENTORES Y SUPERVISORES RELACIONADOS CON EL PROYECTO.	

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
CONSORCIO INTER BLINF-GE R.L. DIANA CRISTINA BOLAÑOS FALLA	INTERVENTOR	1.117.517.721 Florencia - Caquetá	CRA 28 No.54 -163 Neiva - Huila Celular: 3332523970
DIEGO ARMANDO CARDOZO QUIENTERO	SUPERVISOR	C.C. 7.726.023	3103144617

CONSORCIO INTERBLINF-GE
RL. DIANA CRISTINA BOLAÑOS FALLA
Interventor

ING. DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO
Supervisor